



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA H. CIUDAD DE
44600 ALC AÑIZ (Teruel)

ANEXO II

• **Los solicitantes DECLARAN:**

- 1.- No incurrir en ninguna de las causas que incapacitan para recibir subvenciones previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- 2.- Aceptar expresamente el contenido de la convocatoria a la que hace referencia la presente solicitud.
- 3.- La certeza de los datos consignados, siendo sabedores de que la ocultación o falsedad en los mismos puede ser motivo de la anulación y del reintegro de la ayuda concedida.
- 4.- Quedan enterados de la obligación de comunicar al Ayuntamiento de Alcañiz cualquier variación en las circunstancias acreditadas.
- 5.- Quedan enterados de la obligación de notificar al Ayuntamiento de Alcañiz la obtención de otras ayudas o subvenciones para el mismo fin, en el **plazo de 10 días** desde su notificación. Así como la necesidad de elegir entre las diferentes ayudas conseguidas y la pertinente renuncia o no de la presente beca.
- 6.- Se hallan al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y frente a la Tesorería municipal, impuesta por las disposiciones vigentes en los términos establecidos en el artículo 22 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones.
- 7.- Se hallan al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.
- 8.- A través del siguiente cuadro declara las solicitudes de ayudas para el mismo fin y curso, realizadas, recibidas y/o denegadas de otras instituciones o entidades públicas.

| | Institución u organismo publico | Describa su estado: concedida, denegada, pendiente, y cuantía | Observaciones |
|---|--|--|----------------------|
| Ayudas solicitadas para el curso 2021/2022 | | | |

Firma (madre):

Firma (padre):